

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

**2183**      *Adenda al Estudio Ambiental estrategico del P.G.O.U.*

**Edicto**

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura.

**Hace público:**

Que el Excmo. Pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 6 de abril del 2017, acordó por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del P.G.O.U. de Chiclana de Segura, por lo que de conformidad con lo establecido en el art 40.5 g) de la Ley 7/20007 de 9 de julio y en el art 21.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, se expone el mismo al público, por plazo no inferior a 45 días. Encontrándose el texto de la Adenda expuesto al público, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y de que se puedan formular las alegaciones que procediere.

Chiclana de Segura, a 05 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRIGUEZ YESTE.